# REPÚBLICA DE PANAMÁ
**PROVINCIA DE PANAMÁ**

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

## *Licdo. Fabián E. Ruiz S.*

**NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO**

Tel.: (507) 309-1011
309-1012
309-1013
309-1014
Cel.: (507) 6678-3779

CALLE MANUEL MARÍA ICAZA,
EDIFICIO OMEGA, PLANTA BAJA.
PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ
email: fruiz@notariasegunda.com.pa

**COPIA**
**ESCRITURA No.** *10,241* **DE** *07* **DE** *Septiembre* **DE 20** *21*

**POR LA CUAL:** POR LA CUAL SE PROTOCOLIZA COPIA AUTÉNTICA CERTIFICACION DEL PRESIDENTE DE UN EXTRACTO DE ACTA DE REUNION DE ASAMBLE GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CANAL BANK, S.A. CELEBRADA EL DIA TREINTA (30) DEEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).

**ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO**----------

---------- **(10,241)** ----------

POR LA CUAL SE PROTOCOLIZA COPIA AUTÉNTICA DE CERTIFICACION DEL PRESIDENTE DE UN EXTRACTO DE ACTA DE REUNION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE CANAL BANK, S.A. CELEBRADA EL DÍA TREINTA (30) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).----------

----------Panamá, 07 de septiembre de 2021----------

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República, Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los siete (07) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021), ante mí, Licenciado **FABIAN RUIZ SANCHEZ**, Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho – cuatrocientos veintiuno – quinientos noventa y tres (8-421-593), compareció personalmente **FERNANDO SUCRE MIGUEZ**, varón, panameño, mayor de edad, casado, abogado en ejercicio, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número ocho – doscientos sesenta y tres – cincuenta y cuatro (8-263-54), actuando en nombre y representación de **CANAL BANK, S.A.,** sociedad anónima panameña registrada a la Ficha ochocientos dieciséis mil cuatrocientos cincuenta y siete (816457), Documento dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y dos (2482442) de la Sección Mercantil del Registro Público, debidamente facultado para este acto mediante el documento que se protocoliza en este mismo instrumento, me pidió que protocolizara, como en efecto lo hago, copia auténtica de Certificación del presidente de un extracto de acta de reunión de asamblea general de accionistas de CANAL BANK S.A. celebrada el día treinta (30) del mes de junio del año dos mil veinte (2020), que se protocoliza al final de este mismo instrumento Público, en la cual se enmienda el pacto social de la sociedad.----------

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. -------

Advertí a los comparecientes que la copia de este instrumento debe registrarse y leída como les fue en presencia de los testigos instrumentales **ISABELLA PECCHIO** con cédula de identidad personal número ocho – ochocientos cincuenta y tres – setecientos setenta y tres (8-853-773), y **WILLEM VAN- DER WALL ARNEMAN,** con cédula de identidad personal número ocho – novecientos treinta y dos – dos mil ciento VEINTIUNO cuatro (8-932-2124) ambos mayores de edad y vecinas de esta ciudad, de quienes doy fe de que conozco y son hábiles para el cargo, lo encontraron conforme, le impartieron su aprobación y lo firman todos para constancia, con los testigos mencionados por ante mí, el Notario que doy fe.----------

---

**ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO----------**

**---------- (10,241) ----------**

**(Fdo.) FERNANDO SUCRE MIGUEZ---------- CANAL BANK, S.A.----------**

**(Fdo.) ISABELLA PECCHIO----------(Fdo.) WILLIEM VAN- DER WALL ARNEMAN---------**

**(Fdo.) FABIAN RUIZ SANCHEZ ----------NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE PANAMA----------**

==========

**COPIA AUTÉNTICA CERTIFICACION DEL PRESIDENTE DE UN EXTRACTO DE ACTA DE REUNION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CANAL BANK, S.A. CELEBRADA EL DIA TREINTA (30) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021). ----------**

Quien suscribe, **ROBERTO GONZALO BRENES PEREZ**, actuando en mi calidad de Presidente Ad-Hoc de Canal Bank, S.A., sociedad anónima organizada y existente conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente facultado para extender la presente certificación de Extracto de Acta de Reunión de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de dicha Sociedad, por este medio certifico lo siguiente: --

**PRIMERO**: Que una Asamblea General Ordinaria de Accionistas fue debidamente convocada y celebrada el día treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020), a partir de las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.) a través de la plataforma digital Zoom. ----------

**SEGUNDO**: Que actuó como Presidenta la Señora **LISA EUGENIA MENDEZ MORENO**, y como Secretario el Señor **RAFAEL HERMIDA DOMINGUEZ**, por ser ambos los titulares de dichos cargos. -----

**TERCERO**: Que se verificó el quórum, determinándose que las acciones emitidas y en circulación, ascendían al 69.2% al momento de comenzar la reunión, por lo que existía el quórum reglamentario para la realización de la Asamblea y que la convocatoria a la reunión no era necesaria por haber renunciado todos los Accionistas al derecho de ser citados previamente, conforme autoriza la ley.----------

**CUARTO:** Que en dicha reunión se resolvió, con voto favorable unánime, entre otras cosas, lo siguiente: Autorizar la enmienda del numeral 4.1 del Capítulo IV del Pacto Social, relativo al Capital Social de la Sociedad. ----------

**QUINTO**: Que, a partir de la inscripción de la presente acta en el Registro Público, el numeral 4.1 del Capítulo IV del Pacto Social relativo al Capital Social de la sociedad, deberá leer como sigue: ----------

----------CAPITULO IV Capital y Acciones.----------

4.1 Capital Social: El Capital Autorizado (el "Capital Autorizado") de la sociedad será de SETENTA MILLONES DE DÓLARES (US$70,000,000.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, divididos en CIEN MILLONES (100,000,000) de acciones comunes con valor nominal de SETENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US$0.70) cada una; más la suma de VEINTICINCO MILLONES DE DÓLARES, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (US$25,000,000.00), divididos en VEINTICINCO MIL (25,000) acciones preferidas no acumulativas con un valor nominal o a la par de MIL DÓLARES (US$1,000.00). Las acciones comunes conllevan derecho a voto además de aquellos derechos contemplados en el presente pacto social. Las acciones comunes solo podrán ser emitidas en forma nominativa. Las Acciones Preferidas No Acumulativas serán emitidas en forma nominativa, registrada, sin fecha de vencimiento bajo las condiciones que la Junta Directiva determine de tiempo en tiempo y sus dividendos no serán acumulativos. Las Acciones Preferidas No Acumulativas no tienen derecho a voz ni a voto ni derecho a participar en reuniones de Asamblea de Accionistas ordinarias ni extraordinarias, pero tendrán derecho a percibir dividendos cuando sean declarados por la Junta Directiva y con preferencia a los tenedores de acciones comunes. El derecho a voz y a voto les corresponde exclusivamente a las acciones comunes, a razón de un voto por cada acción. La Sociedad podrá, mediante resolución de Junta Directiva, emitir y vender acciones comunes, de cuando en cuando, por el precio que la misma junta directiva determine siempre y cuando este precio sea mayor al precio original de SETENTA CENTAVOS DE DOLAR (US $0.70) por acción. Toda persona que se constituya en tenedor de acciones comunes por intermedio de un vehículo civil, comercial, fiduciario o de cualquier tipo o naturaleza deberá presentar a la junta directiva un detalle de la estructura utilizada (incluyendo sus accionistas) para la tenencia de sus acciones, de manera que se pueda determinar un cambio de propiedad indirecto para los efectos de derecho de tanteo establecidos posteriormente en este pacto social. Las acciones deberán ser emitidas totalmente pagadas y liberadas. Los accionistas solo son responsables con respecto a los acreedores de la sociedad hasta la cantidad que adeuden por cuenta de sus acciones. ----------

**SEXTO:** Que se resolvió autorizar, como en efecto se autoriza, al Licenciado **FERNANDO SUCRE MIGUEZ**, para que actuando en nombre y representación de CANAL BANK S.A., suscriba todos los documentos públicos o privados que estime conveniente para la consecución de los fines que aquí se autorizan. ----------

**SÉPTIMO:** Que se resolvió autorizar, como en efecto se autoriza, al Licenciado **FERNANDO SUCRE MIGUEZ**, a fin de que comparezca ante Notario Público de su elección, y protocolice e inscriba en el

Registro Mercantil, copia auténtica del presente Extracto de Acta Asamblea General Ordinaria de Accionistas. ----------

**OCTAVO:** Finalmente, que la reunión fue clausurada a las tres y cuarenta de la tarde (3:40 p.m.) del mismo día. ----------

----------(Fdo.) ROBERTO GONZALO BRENES PEREZ ----------

----------Presidente Ad Hoc ----------

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS PARA SU PROTOCOLIZACION E INSCRIPCIÓN EN EL ----------**

**REGISTRO PUBLICO—(Fdo.) AMAURI A. CASTILLO —SUPERINTENDENTE DE BANCOS ----------**

**PANAMA, SEIS (6) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) ----------**

El suscrito Notario hace constar que la presente Escritura Pública ha sido preparada en base a minuta debidamente presentada y refrendada por el Licenciado **FERNANDO SUCRE MIGUEZ**, abogado en ejercicio, portador de la cédula de identidad personal número ocho – doscientos sesenta y tres – cincuenta y cuatro (8-263-54), Idoneidad número dos mil ciento treinta y cinco (2135) ---------- (Fdo.) ilegible -------

==========

Concuerda con su original esta primera copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, a los siete (07) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021). ----------

REPÚBLICA DE PANAMÁ
NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

Licdo. Fabian E. Ruiz S.
Notario Público Segundo

# Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: LILIVA RUIZ HERRERA
FECHA: 2021.09.20 14:46:23 -05:00
MOTIVO: FINALIZACION DE TRAMITE
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 342420/2021 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EN MODO DE PRESENTACIÓN TELEMÁTICA EL DÍA 10/09/2021 A LAS 02:59 P.M.

**DUEÑO DEL DOCUMENTO**

CANAL BANK S.A.

**DOCUMENTO/S PRESENTADO/S**

ESCRITURA PÚBLICA NO. 10241
AUTORIZANTE: LIC. FABIÁN ELÍAS RUIZ SÁNCHEZ NO.2
FECHA: 07/09/2021
NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

**DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S**

DOCUMENTO DE PAGO ONLINE 1878792
IMPORTE SESENTA Y CINCO BALBOAS(B/. 65.00)
FECHA DE PAGO 10/09/2021

DOCUMENTO DE PAGO ONLINE 1883451
FECHA DE PAGO 15/09/2021

**ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)**

(MERCANTIL) FOLIO Nº 816457 (S) ASIENTO Nº 44 MODIFICACIÓN DE PACTOS O ACTA FUNDACIONAL
FIRMADO POR LILIVA RUIZ HERRERA
FECHA DE INSCRIPCIÓN: LUNES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (02:45 P.M.)